SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 21 DE JUNIO DE 2011.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Doña Natalia Castro Lizar, Don Alberto Cornago Guillén, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth De Rioja Marcos, Doña María Isabel Echave Blanco, Don Francisco Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Enrique Mateo Sanz.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 11 de junio de 2011.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones al acta? Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 11 de junio de 2011.

2.- Periodicidad de las sesiones del Pleno.

Sr. Secretario: Se trata de uno de los puntos que por normativa se exige el pronunciamiento del Pleno dentro de los treinta días siguientes a la constitución de las nuevas Corporaciones locales, y básicamente en lo que se refiere a periodicidad de las sesiones del Pleno se propone que las sesiones ordinarias se celebren con carácter mensual. Se fija, en principio, como día de celebración el último jueves de cada mes y se establece que la modificación del día de celebración por motivos debidamente justificados requerirá, en todo caso, el acuerdo de los Portavoces de los Grupos Municipales.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: En este punto nos vamos a abstener porque como ya le comentamos al Sr. Alcalde a alguno de los integrantes de nuestro Grupo le planteaba problemas este cambio de fecha de viernes a jueves por motivos personales y laborales, y en ese sentido dejamos constancia de nuestra abstención.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención más? La Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Desconocíamos que hubiese un Grupo al que le ocasionaba problemas este cambio propuesto, y en este sentido, si bien pensábamos votar a favor, nos abstendríamos si no hay una atención a esa situación.

Consideramos que lo idóneo es llegar a un acuerdo entre todos los Grupos, estamos hablando de toda la legislatura, de plenos mensuales, creo que es bueno hacer un esfuerzo y llegar a un acuerdo para que el día que se elija de celebración de la sesión, más allá de las cuestiones que esporádicamente o extraordinariamente puedan surgir, sea un día posible en general para todos.

Sr. Alcalde: En ningún momento se me trasladó que habría una abstención en el Pleno, sí que se me dijo que había alguien del Grupo del Partido Socialista al que no le caía bien esa fecha, pero no se me trasladó en ningún momento una oposición o una abstención en el Pleno, y por ese motivo se presentó el punto así.

El cambio de la sesión del pleno al jueves se motivó, se expresó, se dijo y se planteó. No tengo ningún inconveniente en que se celebren los viernes, lunes, martes, miércoles o jueves, ninguna intención de crear polémica por nuestra parte. Creo que era

una buena fecha para poder celebrar los plenos y no existe ningún otro motivo.

También hay otros Grupos a los que les viene mal el jueves y lo asimilaron, pero también hay otras personas que tienen problemas los viernes, pero si se quiere buscar un enfrentamiento en este tema no tengo ningún inconveniente en modificarlo y que se fije como día de celebración el viernes. No tenemos ningún inconveniente en su modificación, y no queremos crear ninguna polémica por ese motivo tan insignificante.

Si no les importa se puede hacer una propuesta de cambio, esperando que la próxima vez que se haga una consulta se diga con anterioridad a la celebración del Pleno si la postura va a ser contraria, pero si no hay inconveniente por parte de los asistentes se podría elaborar una propuesta de modificación para los viernes.

Sr. Martín tiene la palabra.

Sr. Martín: Creo que como viene en el orden del día deberíamos de votar si queremos el jueves o se hace una nueva propuesta. En principio a nosotros nos da igual porque es la primera vez que estamos aquí, pero desde el punto de vista de nuestro Grupo algunos viernes nos vendría, quizás, solamente algunos viernes, peor que el jueves, pero dado que aparece en el orden del día creo que se debería de proceder a votar el día o si se vota una nueva propuesta.

Sr. Alcalde: Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Es un tema menor, y efectivamente estoy de acuerdo con el Sr. Alcalde en que estos asuntos es mejor hablarlo previamente y ofrecer alternativas y propuestas, y por lo tanto al considerarlo así es bueno hacer un esfuerzo para intentar la asistencia de todos. No sé si considera el Sr. Alcalde que hoy se puede aprobar el día de celebración del pleno, o traer la modificación después cuando hable con todos los Grupos, o bien prefiere que lo hablemos en cinco minutos y se vean las alternativas o lo que considere.

Sr. Alcalde: Planteamos el punto tal como está y en alguna Junta de Gobierno antes del próximo Pleno, se discute y vemos el día y la hora de celebración cuando nos vaya mejor al mayor número de personas.

¿Votos a favor del punto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número dos del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra).

3.- Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales.

Sr. Secretario: Se hace referencia a la normativa de aplicación que prevé la existencia de estos órganos complementarios en la organización municipal y la propuesta de constitución es de las siete Comisiones Informativas que hay actualmente: Comisión de Hacienda y Cuentas, Comisión de Régimen Interno, Comisión de Ordenación del Territorio, Comisión de Educación, Juventud y Deportes, Comisión de Bienestar Social y Mujer, Comisión de Promoción e Innovación y Comisión Especial de Tráfico y Movilidad, a efectos de los cuales se han establecido cinco miembros: dos de UPN, uno del Partido Socialista de Navarra, uno de Izquierda-Ezquerra y otro del Partido Popular, presentando los diferentes Grupos las propuestas de designación de sus miembros y lo que se propone es aprobar la propuesta siguiente:

.- COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS:

Maribel Echave Blanco	(1)	UPN
Natalia Castro Lizar	(2)	UPN
Ruth de Rioja Marcos	(3)	PSN
Milagros Rubio Salvatierra	(4)	IE
Irene Royo Ortín	(5)	PP

Suplentes: (1) Fernando Inaga Paños
(2) Joaquim Torrents Delgado
(3) Manuel Campillo Meseguer
(4) Eneko Larrarte Huguet
(5) Enrique Martín de Marcos

.- COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO:

Maribel Echave Blanco	(1)	UPN
Joaquim Torrents Delgado	(2)	UPN
Juana Mª. Ollo Elizaga	(3)	PSN
Ana María Ruiz Labata	(4)	IE
Enrique Martín de Marcos	(5)	PP

Suplentes: (1) Natalia Castro Lizar
(2) Fernando Inaga Paños
(3) Ruth de Rioja Marcos
(4) Eneko Larrarte Huguet
(5) Fco. Javier Fernández Vázquez

.- COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:

Reyes Carmona Blasco	(1)	UPN
Fernando Inaga Paños	(2)	UPN
Abel del Rey Palacios	(3)	PSN
Milagros Rubio Salvatierra	(4)	IE
Enrique Martín de Marcos	(5)	PP

Suplentes: (1) Joaquim Torrents Delgado
(2) Natalia Castro Lizar
(3) Manuel Campillo Meseguer
(4) Ana María Ruiz Labata
(5) Paula Navarro Patiño

.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES:

Jesús Álava Sesma	(1)	UPN
Joaquim Torrents Delgado	(2)	UPN
Alberto Cornago Guillén	(3)	PSN
Patxi Repáraz Pérez	(4)	IE
Paula Navarro Patiño	(5)	PP

Suplentes: (1) Fernando Inaga Paños
(2) Natalia Castro Lizar
(3) Abel del Rey Palacios
(4) Eneko Larrarte Huguet
(5) Irene Royo Ortín

.- COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER:

Jesús Álava Sesma	(1)	UPN
Natalia Castro Lizar	(2)	UPN
Alberto Cornago Guillén	(3)	PSN
Ana María Ruiz Labata	(4)	IE
Irene Royo Ortín	(5)	PP

Suplentes: (1) Fernando Inaga Paños
(2) Joaquim Torrents Delgado
(3) Juana Mª. Ollo Elizaga
(4) Milagros Rubio Salvatierra
(5) Paula Navarro Patiño

.-**COMISIÓN DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN:**

Maribel Echave Blanco	(1)	UPN
Fernando Inaga Paños	(2)	UPN
Ruth de Rioja Marcos	(3)	PSN
Eneko Larrarte Huguet	(4)	IE
Paula Navarro Patiño	(5)	PP

Suplentes: (1) Natalia Castro Lizar
(2) Joaquim Torrents Delgado
(3) Abel del Rey Palacios
(4) Ana María Ruiz Labata
(5) Fco. Javier Fernández Vázquez

.-**COMISIÓN ESPECIAL DE TRÁFICO Y MOVILIDAD:**

Maribel Echave Blanco	(1)	UPN
Fernando Inaga Paños	(2)	UPN
Abel del Rey Palacios	(3)	PSN
Patxi Repáraz Pérez	(4)	IE
Fco. Javier Fernández Vázquez	(5)	PP

Suplentes: (1) Joaquim Torrents Delgado
(2) Natalia Castro Lizar
(3) Alberto Cornago Guillén
(4) Eneko Larrarte Huguet
(5) Enrique Martín de Marcos

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Simplemente para comentar que nos abstendremos en este punto porque consideramos que cada Grupo debe determinar quien corresponde, y además está hecho de manera proporcional, para asistir a la diferentes Comisiones, pero la composición que haríamos de esas Comisiones no sería la misma. Ya en diferentes ocasiones hemos tenido oportunidad, algunos, de intercambiar impresiones, aunque a lo largo del tiempo también lo iremos haciendo y se comprenderá más fácilmente. En todo caso en el punto número siete, que es en el que se habla de las Áreas, quizás entremos en algo que tenga que ver con este asunto. De momento nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: Nosotros vamos a votar favorablemente a este punto porque por una parte da continuidad a las Comisiones que había en esta legislatura pasada, y aunque nosotros estaríamos dispuestos a hacer alguna propuesta de revisión en el número y en la composición de las mismas, en la medida en que sea una aprobación abierta a posibles debates posteriores vamos a votar favorablemente, estando también de acuerdo con la reducción de nueve a cinco componentes en la composición de las Comisiones, según un criterio que se nos consultó por parte de Alcaldía, sobre todo teniendo en cuenta la operatividad y el gasto, y por lo tanto nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto número tres del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número tres del orden del día al obtener diecisiete votos a favor y cuatro abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra).

4.- Nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos de gobierno de entidades dependientes, Fundaciones, Consejos de Salud y resto de Organismos colegiados, cuya designación es de la competencia del Pleno.

Sr. Secretario: Se trata de nombrar representantes del Ayuntamiento en los diferentes órganos de gobierno de entidades dependientes, Fundaciones, Consejos de Salud y resto de Organismos colegiados, en los que el Ayuntamiento está representado.

En este sentido se propone la designación de representantes en Junta de Aguas, Castel-Ruiz, Fundación "Real Casa de Misericordia", Fundación "Hospital Nuestra Señora de Gracia", Comisión Permanente Fundación "Don Manuel Castel-Ruiz", Fundación María Forcada, Fundación Dédalo, Mancomunidad de la Ribera, Consorcio Eder, Consejo de Salud-Zona Oeste (Gayarre), Consejo de Salud-Zona Este (Santa Ana):

.- JUNTA DE AGUAS

Sr. Alcalde-Presidente	
Joaquim Torrents Delgado	UPN
Fernando Inaga Paños	UPN
Juana Mª. Ollo Elizaga	PSN
Ana María Ruiz	IE
Enrique Martín de Marcos	PP
-Vocales Vecinos:	
Ricardo López Pérez	UPN
Félix Zapatero Soria	UPN
Mª. José Muñoz Barrera	PSN

.- CASTEL-RUIZ

Presidente	
Joaquim Torrens Delgado	UPN
Fernando Inaga Paños	UPN
Natalia Castro Lizar	UPN
Manuel Campillo Meseguer	PSN
Ruth de Rioja Marcos	PSN
Ana María Ruiz Labata	IE
Milagros Rubio Salvatierra	IE
Fco. Javier Fernández Vázquez	PP
Irene Royo Ortín	PP

.- FUNDACIÓN "REAL CASA DE MISERICORDIA"

Natalia Castro Lizar	UPN
Enrique Martín de Marcos	PP

.- FUNDACIÓN "HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA"

Luis Casado Oliver	UPN
Juana Mª. Ollo Elizaga	PSN
Fco. Javier Fernández Vázquez	PP

.- COMISIÓN PERMANENTE FUNDACIÓN "DON MANUEL CASTEL-RUIZ"

Luis Casado Oliver	UPN
Mercedes San Pedro López	UPN

.- FUNDACIÓN MARÍA FORCADA

Alcalde-Presidente	
Mercedes San Pedro López	UPN
Manuel Campillo Meseguer	PSN
Eneko Larrarte Huguet	IE
Irene Royo Ortín	PP

.- FUNDACIÓN DÉDALO

Joaquim Torrents Delgado	UPN
Reyes Carmona Blasco	UPN
Arturo Purroy Nievas	PSN
Ignacio Saturnino Milagro Calvete	IE
Paula Navarro Patiño	PP

.- MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Maribel Echave Blanco	UPN
Joaquim Torrents Delgado	UPN
Natalia Castro Lizar	UPN
Fernando Inaga Paños	UPN
Enrique Martín de Marcos	PP
Fco. Javier Fernández Vázquez	PP
Manuel Campillo Meseguer	PSN
Patxi Repáraz Pérez	IE

.- CONSORCIO EDER

Fernando Inaga Paños	UPN

.- CONSEJO DE SALUD - ZONA OESTE (GAYARRE)

Natalia Castro Lizar	UPN
Joaquim Torrents Delgado	UPN
Alberto Cornago Guillén	PSN
Eneko Larrarte Huguet	IE
Irene Royo Ortín	PP

.- CONSEJO DE SALUD - ZONA ESTE (SANTA ANA)

Natalia Castro Lizar	UPN
Joaquim Torrents Delgado	UPN
Abel del Rey Palacios	PSN
Patxi Repáraz Pérez	IE
Enrique Martín de Marcos	PP

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: En este punto nuestro voto será contrario y lo será porque a diferencia de las Comisiones Informativas hay diferentes Organismos en los cuales no se respeta la proporcionalidad de representación y representatividad por lo tanto de los Grupos.

En algunos de ellos ya viene siendo histórico que a personas determinadas se nos margine, y en este caso concreto Izquierda-Ezquerra con cuatro representantes y siendo además la tercera fuerza más votada del Ayuntamiento pasa por detrás del Partido Popular en representación en alguno de estos estamentos, y en concreto, en las Residencias de ancianos, no estamos en ninguna de las dos, eso para empezar. Consideramos que éste es un trabajo importante, para nosotros no es un trabajo menor sino importante, de primer orden. Creemos que es un grupo especial de la población a la que atender con delicadeza y con dedicación., planteando sin embargo a lo largo de los años diferentes iniciativas y propuestas aún no estando en esos estamentos.

Ahora Izquierda-Ezquerra quiere como tal plantear propuestas, estar y aportar, e insistimos, que no veríamos correcto ni justo que no estuviésemos todos los Grupos, aunque se nos hubiese nombrado a nosotros y no se hubiese incluido al Partido Popular tampoco lo veríamos correcto, pero además que se excluya al tercer Grupo en número de votos y se nombre al cuarto nos parece que es una exageración, por lo tanto, éste es

uno de los puntos principales, aunque hay más.

En el tema de la Junta de Aguas, se da la circunstancia de que hay una representación proporcional a los cuatro Grupos municipales que estamos, y en concreto, a parte del Sr. Alcalde-Presidente sí así lo desea, dos miembros de UPN, uno de Partido Socialista, uno de Izquierda-Ezquerra y otro del Partido Popular, pero luego los vocales vecinos, como viene siendo tradición por parte de ustedes y del Partido Socialista, son en realidad una ampliación de la representación de los dos partidos más votados, de manera que UPN nombra a dos personas y Partido Socialista a otra. Esto nos parece un despropósito, nos lo ha parecido siempre, pero nos lo parece mucho más a día de hoy donde la participación ciudadana debiera de estar regulada de otra manera y la participación vecinal también.

Debería cambiarse esa representación por una que de verdad dé voz, y en este caso incluso voto, a vecinas y vecinos, no sé si colectivos medioambientales, ecologistas, que tengan que ver con la gestión del agua, lo que consideremos, pero no me parece de recibo que en la práctica, y de hecho lo que se haga con la elección de estos vecinos sea ampliar la representación de partidos, esto es en lo que se convierte, es más, queremos recordar que en la legislatura anterior incluso se planteó que uno de estos vecinos de Partido fuese Presidente liberado de la Junta de Aguas, incluso esa circunstancia se dio. Insistimos en que no estamos de acuerdo, solicitamos que se modifique esta representación vecinal, ya lo hicimos en la entrevista que tuvimos con el Sr. Alcalde como Portavoz, y además estudiaremos la fórmula legal de hacer propuestas en esta dirección, porque queremos recordar que si en la Junta de Aguas estamos todos los Partidos, y por lo tanto todos los Grupos Políticos que estamos presentes en el Ayuntamiento, fue porque en su día UPN y Batzarre, así se denominaban los que estaban, presentamos un recurso y lo ganamos, y puede que haya que ir por el mismo camino para el tema de los vecinos porque hoy no tiene sentido. Lo ganamos en aquel momento, Partido Socialista era quien ostentaba esa representación, y junto con una agrupación independiente, se repartían digamos la presencia en Junta de Aguas, e insisto en que UPN y Batzarre fuimos quienes presentamos un recurso y lo ganamos.

No consideramos que es idéntico lo de la representación de vecinos a aquel caso, pero en cierto modo tiene conexión por los argumentos que antes he explicado.

A parte de esto también queríamos comentar, que todo esto tiene bastante relación lógicamente con los posibles pactos en algunos de los casos que UPN vaya a establecer, y también ahí queremos mostrar nuestro desacuerdo, porque creemos que los pactos no tienen por qué determinar la representación en número y proporción en los diferentes organismos. Los pactos representarán qué Concejalías considera que tiene que ocupar uno u otro, si hay responsabilidades por parte de uno o de otros, pero ¿por qué tienen que representar esos pactos la no inclusión de un Grupo municipal con mayor representatividad para estar presente en un órgano determinado y se ponga a otro? Creemos que los estatutos de todos los Organismos de los que estamos hablando permiten su modificación, de hecho algunos han sufrido diferentes modificaciones, idas y venidas desde su origen hasta aquí, y debería darse cabida en todos ellos a la totalidad de los Grupos Municipales.

Creemos que es de justicia y nos reservamos por supuesto la posibilidad de recurrir cualquier tipo de acuerdo, y además solicitaríamos también al resto de los Grupos Municipales, en el caso de la Junta de Aguas muy en particular al Partido Socialista, y en el caso en el que se nos salta a nosotros en la Residencia para incluir al Partido Popular, muy en particular al Partido Popular, solicitaríamos, además a Alcaldía que reconsiderase su posición y que no margine sin ningún tipo de justicia o razón, solamente en base a pactos en los cuales se reparten, insisto, distintos estamentos.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En este punto nuestro voto será negativo porque entendemos que en una parte de los Organismos que aquí están incluidos se mantiene la proporcionalidad de manera similar a lo que se ha decidido a las Comisiones, como es el caso de la Fundación Dédalo, de Castel Ruiz, la parte política en Junta de Aguas, en los Consejos de Salud, etc., sin embargo hay varias cosas con las que no estamos de acuerdo precisamente porque no se respeta esa proporcionalidad.

En primer lugar tampoco estamos de acuerdo, como se ha dicho, con el reparto de la representación en el asunto de los vecinos dentro de la Junta de Aguas, por una parte por no mantener la proporcionalidad que sí se hace en el ámbito de las Concejalías, no en la de los vecinos, y en segundo lugar por el hecho de que esta representación de vecinos, ya la discutimos en esta legislatura pasada cuando se modificó el reglamento en su momento para modificar la presencia del Presidente de la Junta de Aguas, nuestro desacuerdo en la medida en que considerábamos que estaba obsoleto, esta fórmula de representación vecinal es muy antigua y necesita alguna revisión, realmente no representa a ningún vecino sino que está designado por los Partidos y por tanto nos parece que ni es proporcional a los Grupos Políticos ni representa a sectores vecinales, por tanto ese es un primer punto de desacuerdo.

El segundo punto de desacuerdo tiene que ver con la representación en las dos Residencias donde tampoco se mantiene esa proporcionalidad, hubiéramos entendido que por lo menos hubiéramos estado los cinco en uno o en otro caso, no es así, y en tercer lugar tampoco se mantiene esa proporcionalidad en el caso de la Mancomunidad donde teniendo ocho representantes el Ayuntamiento de Tudela la representación no es proporcional a los Grupos sino que está dominada por UPN y en segundo lugar el PP, por tanto dado esta discrepancia en estos tres apartados nuestro voto será negativo.

Sr. Alcalde: Una aclaración, los turnos de palabras se dan siempre de menor a mayor, y luego hay otro turno de intervención.

Sr. Martín tiene la palabra.

Sr. Martín: Solamente explicar que nuestro voto en este caso será a favor, reconociendo que en la Junta de Aguas no existe proporcionalidad en la representación de los Grupos municipales, pero también es cierto que con ocho miembros era difícil mantenerla, y para ello hay una propuesta en el último punto del orden del día de modificación del Reglamento para aumentar el número de vocales de cinco a diez y por lo tanto poder incluir ahí a los Grupos políticos que no guardan la proporcionalidad en estos momentos, luego solucionada esta cierta una cierta discordancia si se aprueba el último punto del día nosotros votaremos a favor de este punto. Gracias.

Sr. Alcalde: Quiero hacer una puntualización con respecto a la Junta Municipal de Aguas, y sí que es cierto, como ha dicho el Sr. Martín que en el momento en que se modifique el punto número ocho del Reglamento de funcionamiento se encontrará esa proporcionalidad, pero también quería aclarar que los vecinos que participan en la Junta Municipal de Aguas han sido desde siempre a propuesta de los Grupos, por lo tanto, siempre se ha entendido que eran vecinos a propuesta de los Grupos, por eso me extraña que desde el Partido Socialista se vea que no se representa a los vecinos cuando fue ese Grupo el que presentó en su momento la propuesta. Nosotros creemos que es una forma de dar participación con la que se podrá estar de acuerdo o no, existen bastantes fórmulas de participación y creemos que puede ser tan buena ésta como otra, permitiendo nombrar vecinos, a propuesta de los Grupos, en lugar de Concejales.

¿Alguna otra intervención? Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Por un lado con respecto a la Junta de Aguas y a pesar de que a partir del punto número ocho de alguna manera se corrija lo de la proporcionalidad,

mantenemos, porque siempre lo hemos hecho y siempre lo hemos explicado así, nuestra propuesta de que la participación ciudadana sea de otra manera y la representación vecinal por lo tanto no esté vinculada a los intereses de Partido.

Por otra parte me gustaría preguntarle al Portavoz del Partido Popular que ha asegurado que solamente ve una situación para modificar en la Junta de Aguas, si no ve la misma situación en la Residencia Nuestra Señora de Gracia donde tiene representación UPN, Partido Socialista y Partido Popular y el tercer Grupo Municipal que es Izquierda-Ezquerra no está representado, si ahí no le llama nada la atención y por otra parte, si en la Mancomunidad de la Ribera le parece bien que ustedes tengan dos representantes y nosotros uno, les quiero recordar que obtuvimos más votos que ustedes.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Simplemente una aclaración. En las Residencias, en las cuales hay en una dos representantes y en otra tres, se busca el ajuste o el encuadre de muchas cosas, igual que sucede con la Mancomunidad, y nosotros nunca lo hemos ni desmentido ni lo hemos ocultado. Ya se dijo en el anterior pleno al comienzo de la anterior legislatura con el tema de la Mancomunidad que lo que pretendía Unión del Pueblo Navarro con ese reparto era poder apoyar que el Presidente de la Mancomunidad fuese un representante de Unión del Pueblo Navarro y nosotros, igual que hacen en otros pueblos o en otras ciudades pertenecientes a la Mancomunidad el reparto no es proporcional a los votos que tienen cada uno de los Grupos. Es un caso que cada Partido político o cada Grupo en su Ayuntamiento busca sus estrategias para conseguir la mayor representatividad posible, y aunque se tiene que aprobar por el Pleno, y al no exigirse que haya una proporcionalidad matemática en el mismo, cada uno jugamos nuestras cartas y nuestras bajaras en este escenario.

Sra. Rubio: Quiero agradecerle que habla claro.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto número cuatro del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número cuatro del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales Socialistas de Navarra e Izquierda-Ezquerra).

5.- **Dando conocimiento de los Decretos del Alcalde, en materia de nombramiento de Teniente de Alcalde, miembros y competencias de la Junta de Gobierno Local, día y hora de celebración de sesiones de la misma, así como en materia de Delegaciones a favor de Concejales y Concejalas.**

Sr. Secretario: Siguiendo con los asuntos que por normativa se exige tratar en este Pleno se trata a continuación de dar cuenta de los Decretos que el Sr. Alcalde desde su toma de posesión ha ido realizando en materia de delegación de competencias o nombramiento de Teniente de Alcalde, concretamente el primero es el Decreto 6/2011, nombrando Primera Teniente de Alcalde a la Concejala Doña Mª. Reyes Carmona Blasco. El segundo Decreto 7/2011 nombrando a los miembros de la Junta de Gobierno Local y delegando competencias en la misma. El Decreto 9/2011, delegando las materias de las Áreas de Promoción e Innovación y de Hacienda a favor de la Concejala Mª. Isabel Echave Blanco. El Decreto 10/2011 delegando las competencias del Área de Ordenación del Territorio a favor de la Concejala Dª. Reyes Carmona Blasco. Decreto 11/2011 delegando en este caso las competencias del Área de Deportes, Juventud, Centros Cívicos y del Área de Asuntos Sociales y Mujer a favor de Don Jesús Álava Sesma.

El Decreto 12/2011, delegando los asuntos de Cultura en Mercedes San Pedro López, a la vez que el Decreto 13/2011 se le delega en dicha Concejala la Presidencia de la Entidad Pública Empresarial Castel-Ruiz.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? Dada cuenta del punto número cinco del orden del día.

6.- Dando cuenta de la constitución de los Grupos Políticos, de sus integrantes y portavoces.

Sr. Secretario: Se da cuenta de la constitución, dentro de los cinco días establecidos de la constitución del Ayuntamiento, de los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, nombrando los diferentes componentes, Portavoces y Suplentes, en concreto, Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro de Tudela, el Grupo Municipal Socialistas de Tudela, Grupo Municipal Izquierda-Ezquerra y Grupo Municipal Popular.

.- GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO DE TUDELA

Componentes:

CASADO OLIVER, Luis
CARMONA BLASCO, Reyes
ECHAVE BLANCO, Mª Isabel
TORRENTS DELGADO, Joaquim
SAN PEDRO LÓPEZ, Mercedes
ÁLAVA SESMA, Jesús
CASTRO LIZAR, Natalia
INAGA PAÑOS, Fernando

Portavoz: Reyes Carmona Blasco

Suplente: Mª. Isabel Echave Blanco

.-GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTAS DE TUDELA

Componentes

CAMPILLO MESEGUER, Manuel
DEL REY PALACIOS, Abel
DE RIOJA MARCOS, Ruth
OLLO ELIZAGA, Juana María
CORNAGO GUILLÉN, Alberto

Portavoz:

Manuel Campillo Meseguer

.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZQUERRA

Componentes

RUBIO SALVATIERRA, Milagros
LARRARTE HUGUET, Eneko
RUIZ LABATA, Ana Mª
REPARAZ PÉREZ, Patxi

Portavoz:

Milagros Rubio Salvatierra

.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Componentes

MARTIN DE MARCOS, Enrique
NAVARRO PATIÑO, Paula
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, Francisco Javier
ROYO ORTÍN, Irene

Portavoz:

Enrique Martín de Marcos

Suplentes:

Paula Navarro Patiño,
Francisco Javier Fernández Vázquez

Irene Royo Ortín

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna aclaración? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Simplemente una corrección, en nuestro Grupo Municipal aparece como suplente Irene Royo Martín y lo correcto es Irene Royo Ortín.

Sr. Alcalde: Gracias por la puntualización, y se procede a su rectificación.

Dada cuenta del punto número seis del orden del día.

Habría que ratificar la inclusión de los puntos siete y ocho del orden del día, ya que son puntos que no vienen reglamentados para tratarse en este Pleno.

¿Algún posicionamiento en contra de la inclusión en el orden del día? Queda aprobada su inclusión en el orden del día.

7.- Aprobar la modificación del Reglamento de Organización Administrativa del Ayuntamiento de Tudela en lo que se refiere a las Áreas municipales en que se estructura el mismo, así como inicialmente la modificación de la Plantilla Orgánica en lo que se refiere exclusivamente a la previsión del número de puestos de Director o Directora de Área.

Sr. Secretario: Se hace referencia a las previsiones que existen en el Reglamento de Organización Administrativa del Ayuntamiento de Tudela en relación a la configuración de las diferentes Áreas. Se plantea en este sentido que es intención municipal, respetando en lo básico los Centros de Gestión y Unidades Administrativas, reducir el número de Áreas municipales existentes, de alguna forma en consonancia con las medidas que están adoptando las Administraciones Públicas de cara a la simplificación y sostenibilidad de sus estructuras administrativas. Por ello lo que se plantea es modificar el Reglamento Orgánico de Organización Administrativa del Ayuntamiento de Tudela en lo que se refiere a la Áreas Municipales que pasarían a estructurarse en tres: Área de Promoción, Innovación y Asuntos Económicos, integrada por las dos actualmente existentes de Promoción e Innovación y Hacienda, Área de Ordenación del Territorio y el Área de Asuntos Sociales que está integrada por las actuales Áreas de Deportes, Educación y Juventud y el Área de Asuntos Sociales y Mujer.

También se modifica a los exclusivos efectos de la previsión del número de puestos de Directores de Área, las previsiones existentes en tal sentido en la Plantilla Orgánica Municipal que pasarían a ser de tres en lugar de cinco que figuran actualmente.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Sr. Martín tiene la palabra.

Sr. Martín: Simplemente para comentar que nuestro voto va a ser afirmativo en este punto porque, y así figura en nuestro programa político, creemos que en los momentos en los que vivimos hay que introducir criterios de austeridad, eficiencia y sostenibilidad en las administraciones públicas. La administración municipal es una administración pública y estamos de acuerdo con la reorganización administrativa que se ha hecho, que, por cierto, creo será la primera que tengamos que hacer a lo largo de la legislatura para mantener los criterios de eficacia y eficiencia en las administraciones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: El tema del que estamos hablando, que es en realidad cómo se organiza el Ayuntamiento en sus Áreas y los trabajos que agrupan, creemos que habría que debatirlo con argumentos el por qué son mejor tres que dos Áreas, o tres que cuatro, o por qué es mejor meter al cajón el estudio del INAP, aquel que nos costó dinero no hace mucho y decidir ahora la modificación del número de Áreas, y en base a qué agrupamos unos trabajos determinados en cada una de las Áreas que antes no estaban así, es decir, me parece que el tema de la crisis que vale para un roto o un descosido en estos momentos, aquí, además de ser uno de los motivos también, indudablemente, hay

que sumarle otro y es una vez más, el pacto que todavía no tienen ustedes pero por el que están trabajando entre UPN y Partido Popular del cual se puede derivar luego cuántos cromos salen de cada una de las Áreas, cuántas Concejalías, quien lleva cada cual, cómo se reparte, y esto es posiblemente una de las modificaciones que vamos a ver en no mucho tiempo y que vendrán cambiando nombres de algunos responsables, determinando otros, etc.

A nosotras esta manera de ver las cosas no nos lo pone muy cómodo ni nos satisface demasiado. Preferimos hacer, insisto, como hicimos en su día, con una parte de acuerdo y otra en desacuerdo cuando pusimos sobre la mesa el estudio del INAP, insisto, ese que ahora queda sin saber muy bien cómo ni por qué relegado en esta materia, en el establecimiento de Áreas, es decir, con argumentos, por estos argumentos consideramos que debe haber tres y no cinco, o tres y no dos, porque se ahorra más con dos que con tres, y si determinamos tres será porque consideramos que tienen que ser tres, ¿por qué? Me gustaría que alguien me diera esos argumentos, más allá de la necesidad de ahorrar, de por qué son tres, no son cuatro, no son dos, o no son seis.

La verdad que en esta distribución de Áreas y en esta austeridad añadiríamos otra propuesta, y es que se eliminasen las Direcciones de Área en cuanto a Directores o Directoras de libre designación, es una cuestión más para la austeridad, así en lugar de ahorra sólo dos podíamos ahorrar cinco, y además sabemos que contamos con gente muy bien preparada para desarrollar ese trabajo dentro de la Casa, y de esta forma aseguraríamos que se hiciese con objetividad y no en base a directrices determinadas de Partido.

Por otra parte, esta forma de agrupar las Áreas con la de falta de argumentos a nuestro juicio nos deja en el aire cuestiones muy importantes y es, por ejemplo, por qué tiene que estar Mujer e Igualdad con Deportes, igual sí, igual tiene que estar, pero igual no, ¿por qué? ¿Alguien nos puede explicar por qué tiene que estar con Deportes en el Área Mujer e Igualdad? Claro que la austeridad también ha conllevado, y permítaseme porque voy a ser muy clara y sé que lo incluyo de refilón porque no está en el orden del día, pero no puedo dejar menos que hablar de ello, también ha conllevado que la primera propuesta que nos ha hecho UPN en el Ayuntamiento después de las elecciones ha sido que el 30 de septiembre se cierra el Centro de Atención Integral a la Mujer, y que a partir de entonces se sustituye por unos Equipos mínimos Interdisciplinarios, por cierto, recuerdo que solicité que se me dijese qué servicios se iban a dejar de prestar y todavía no tengo nada de eso, ni el documento en el que se reglamenta cuáles son los Equipos.

Con esto lo que quiero decir es que la aplicación de austeridad que pedimos todos los Grupos puede ser en base a unos criterios o a otros, puede adquirir un camino, puede adquirir otro, y para Izquierda Ezquerra no queda ni siquiera claro, al margen de que no compartimos la distribución de Comisiones, la distribución de Áreas, el cómo se juntan unos trabajos con otros, el que ni siquiera parezca, antes no he comentado las Comisiones, pero que ni siquiera aparezca la palabra Empleo en ninguna de las Comisiones aunque sabemos que esté en el contenido, pero que ya que es tan importante le podíamos dar ese papel simbólico, o a Medio Ambiente o a Atención a Discapacidad.

Insisto en que toda la argumentación que se nos da es la necesidad de ahorrar, pero que no se nos diga, y termino con esto tal como he empezado mi intervención, por qué tres Áreas y no dos, o cuatro o seis, no nos convence en absoluto.

En relación a la Corporación quiero insistir en algo que manifesté hace cuatro, y ahora igual de la mano de Izquierda-Ezquerra, y es que a nuestro juicio todo esto debería de hacerse a la vez que ponemos en marcha, como mínimo, todos los Consejos

que están regulados y articulados de participación ciudadana: Consejo de la Mujer, que habría sido bueno que se hubiese posicionado con respecto al CAIM, Consejo de Deportes, Consejo de Cultura, Mesa de Juventud, Mesa de Inmigración, y esos Consejos que eternamente venimos proponiendo de Medio Ambiente y Atención a la Discapacidad.

Total, cerramos este círculo sin participación ciudadana regulada todavía, lo único que ha salido de vecinos son los que representan a Partidos en la Junta de Aguas y Fundación Dédalo que lo permite y que es una representación elegida por Partido.

Nuestro voto será contrario, a menos que, sinceramente lo dudamos, se nos den unos argumentos muy de peso que nos hagan recapacitar.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En la propuesta que se trae aquí de reducir las cinco Áreas que había hasta ahora a tres, nuestro voto va a ser favorable porque entendemos que es una reducción adecuada en este momento, no sólo por la crisis, sino porque el criterio utilizado que a groso modo va en la línea de lo que nosotros consideramos que habría que hacer, y por tanto, entendemos que es un punto de partida que aceptamos.

Sí queremos recalcar e insistir en lo que ya dijimos también hace cuatro años y hemos repetido varias veces a lo largo de la legislatura, y es que este tipo de decisiones tienen que formar parte de un paquete de revisión del Organigrama del Ayuntamiento, el funcionamiento del INAP, del Plan de Gestión, de una estrategia de Ayuntamiento al para terminar de aquilatar el Organigrama y la estructura de funcionamiento, etc., y en ese sentido simplemente damos un visto bueno inicial, un asentimiento a este acuerdo, esperando y deseando que sea seguido de una revisión más amplia de este Organigrama, del propio INAP que requeriría en este momento una revisión de las decisiones que se tomaron en su momento, y por tanto, poder debatir tranquilamente entre los Grupos qué tipo de mejoras, que no voy a relatar aquí, se podrían introducir en el funcionamiento del Ayuntamiento, por eso, simplemente un sí inicial a algo que consideramos que tendría sentido si se complementa con decisiones posteriores.

Sr. Alcalde: Gracias. Primero puntualizar que el motivo de la reducción de Áreas es la crisis, por lo que se plantean tres Áreas basadas en la lógica: un Área Económica, una Urbanística y una Social, y son las tres Áreas en las que en estos momentos queda constituido si se aprueba el Organigrama municipal, así de sencillo, ni más ni menos.

Una aclaración, no tenía ninguna duda de que Izquierda-Ezquerra iba a aprovechar para hablar del CAIM, no me quedaba ninguna duda, pero sí que le puedo decir que ha sido la primera propuesta que ha aprobado UPN, esto se aprobó para el Presupuesto de 2011, en noviembre de 2010, donde se asignó la consignación presupuestaria para que el CAIM estuviese funcionando hasta el 30 de septiembre, y aquí se ha debatido en estos meses el tema para intentar que lo gestionara el Gobierno de Navarra porque era su obligación, y lo que hemos hecho, visto que el Gobierno de Navarra no asumió su obligación, es prolongar el servicio en Tudela con los mismos servicios que el Gobierno de Navarra tiene establecidos dentro de sus Áreas de Navarra, garantizándolo hasta 31 de diciembre de 2011.

Hemos estado durante unos cuantos años, porque hemos podido hacerlo, asumiéndolo, y en estos momentos lo que tenemos que hacer es exigirle al Gobierno de Navarra que lo asuma. Creo que el comportamiento que ha tenido este Ayuntamiento con respecto al Centro Integral de Atención a la Mujer ha sido adecuado, y aunque no me guste hacerlo, la situación nos lleva a donde tenemos que ir, y es a solicitar al Gobierno de Navarra que asuma sus obligaciones, porque la situación económica del Ayuntamiento es la que es, y cada uno tiene que asumir sus responsabilidades.

Una disculpa, se me trasladó por parte del Concejal Sr. Torrents la información y pensaba que a la vez se la había rebotado a ustedes, pero no se preocupe que ahora mismo en cuanto finalice el Pleno se la envío.

¿Alguna otra intervención? Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Le quiero recordar que en abril del año pasado presenté una moción para que el Ayuntamiento solicitase la firma de un convenio de financiación del Centro de Atención Integral a la Mujer al Gobierno de Navarra y ustedes votaron en contra, y dijeron en relación a los Equipos Interdisciplinarios con los que iba a dotar al Centro el Gobierno de Navarra literalmente lo siguiente:*"tengan por seguro que en el caso de que esos Equipos de Atención Integral no cumpliesen las expectativas de este Ayuntamiento, en concreto de este Grupo, porque fuesen deficitarios en cuanto a lo que ahora tenemos, este Alcalde, como lo ha hecho en otras ocasiones, y este Grupo, serán los primeros en denunciar que eso no se hace así, y en ese caso el CAIM de Tudela seguirá, mientras hubiese recursos, funcionando, por lo tanto, no estamos de acuerdo con esa parte de firmar un convenio y no votaríamos favorablemente esta moción".*

No creo que los recursos sean diferentes de ese momento, estoy hablando de abril del año pasado a hoy, y sin embargo estaban dispuestos a eso, y cuando usted dice que para los Presupuestos de 2011 en noviembre de 2010 es cuando se aprueba eso no es cierto. En los Presupuestos del año 2011 ustedes, que es verdad que solamente UPN aprobaron sus Presupuestos, pero ustedes planteaban la financiación hasta septiembre, y cuando hicimos la pregunta no se nos dijo que a partir de ese momento terminaba el CAIM, sino que entonces ya se vería, y después de las elecciones fue cuando en Junta de Gobierno nos presentaron la nueva propuesta.

En todo caso le agradezco que esté permitiendo este debate aunque no sea mas que por consideración a las mujeres y colectivos que están tan preocupadas con el tema, y el decir que el Grupo de Izquierda-Ezquerra no dejaremos el tema así, porque consideramos que no puede quedar de esa manera, y que unos Equipos Interdisciplinarios para los cuales se presupuestan para un trimestre siete u ocho mil euros no pueden sustituir a un servicio que nos venía costando al año de doscientos cincuenta mil a trescientos mil euros, y todo esto está relacionado con mujeres con nombre y apellido, de carne y hueso y sobre todo con alma.

Sr. Alcalde: Todos tenemos alma en esta ciudad, y para aclarar, mantener el actual servicio del CAIM le costaba a este Ayuntamiento casi trescientos cincuenta mil euros, y daba servicio a toda una Comarca, y como he dicho antes, no con gusto, se hace la propuesta que se lleva, el dinero consignado para el CAIM era hasta el 30 de septiembre de 2011 y lo que se ha hecho, porque el Gobierno de Navarra no ha asumido su obligación, es poner al servicio de la ciudadanía lo que tenía que asumir el Gobierno de Navarra hasta el 31 de diciembre de 2011, y es confiar y esperar que el Gobierno de Navarra cumpla con su obligación, como lo hizo en Estella.

Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: Dado que hemos entrado también en el debate de este punto, simplemente por recordar nuestra posición al respecto, evidentemente como se ha dicho cuando salió este tema por primera vez en los presupuestos para el año 2011, se dijo cuando se eliminó de la consignación presupuestaria por parte del equipo de UPN que se estaba en conversaciones con el Gobierno de Navarra para que se hiciese cargo a partir de esa fecha. Aunque nuestra posición fue contraria a aquel Presupuesto confiábamos en que eso fuese así. Es verdad que en primavera llegó un escrito del Gobierno de Navarra diciendo que no se iba a hacer cargo porque no había consignación presupuestaria, pero evidentemente dado el compromiso, la voluntad que siempre había habido por parte de todos y también del equipo de gobierno de que esto

se pudiese mantener, nosotros confiábamos en alguna fórmula para prolongar este Centro hasta el momento en que se consiguiese la implicación del Gobierno de Navarra.

Por nuestra parte, estando en contra de esta decisión que se ha adoptado, pediríamos que se busque la manera de que el Ayuntamiento pudiese prolongar, al menos hasta diciembre, el servicio actual y comprometernos todos juntos a insistir ante el Gobierno de Navarra que para el año 2012 se haga cargo del Centro en la proporción o con el tipo de servicios que se dan ahora. Lo que nosotros ofrecemos es la búsqueda de algún acuerdo conjunto de todo el Ayuntamiento para insistir ante el Gobierno de Navarra que se implique en esta nueva situación que se ha generado.

Sr. Alcalde: Va a tener todo nuestro apoyo para que se implique el Gobierno de Navarra, y no es cuestión exclusivamente del Ayuntamiento de Tudela, se podían implicar todos los Ayuntamientos de la Ribera, no solamente en solicitar al Gobierno de Navarra, se podían haber implicado, porque ya se ofreció en su día cuando se puso en funcionamiento este servicio y no hubo ningún Ayuntamiento de la Ribera dispuesto a poner un euro para ese servicio, que quede claro, y si todos participáramos podríamos tener mejores servicios, pero al final estamos tirando del carro el Ayuntamiento de Tudela, y va a dar la sensación además de que somos el malo de la Ribera, cuando el que ha creado y ofrecido ese servicio ha sido el Ayuntamiento de Tudela y no ha habido ningún otro Ayuntamiento de la Ribera que haya tenido la sensibilidad en el tema, y también quiero dejar constancia.

Claro que se pueden hacer muchas cosas, es cuestión de ponernos a trabajar, pero si no nos ponemos en esta situación, seguramente el Gobierno de Navarra ni se lo plantearía, y por supuesto que va a contar con el apoyo de nuestro Grupo para exigir al Gobierno de Navarra que cumpla con lo que marca la ley, porque además no exigimos otra cosa sino que cumpla con la ley.

Con respecto al punto número siete del orden del día me imagino que ya no hay nada más que decir.

Pasamos a votar el punto número siete del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número siete del orden del día al obtener diecisiete votos a favor y cuatro votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra).

8.- Aprobar inicialmente la modificación del art. 13 del Reglamento de la Junta Municipal de Aguas.

Sr. Secretario: Tiene que ver con el vigente Reglamento de la Junta Municipal de Aguas que en la actual previsión de composición de su Junta de Gobierno establece un número fijo de ocho vocales, cinco de ellos concejales y tres vecinos atendiendo en todo caso a la proporcionalidad existente en la Corporación.

Se dice que establecer este número fijo dificulta el adecuar la proporcionalidad existente en cada momento en la Corporación municipal y por lo tanto es aconsejable el acudir a un número mínimo y máximo de vocales en lo que se refiere a concejales, manteniendo en tres el número de vecinos, por ello se propone dar nueva redacción al artículo trece del Reglamento de la Junta Municipal de Aguas, en el sentido de que estará compuesta por un número de entre cinco y diez vocales nombrados de entre Concejales y Concejalas de los distintos Grupos municipales a propuesta de ellos y por otros tres Vocales elegidos entre los vecinos y vecinas de la ciudad.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nuestro voto en este caso va a ser de abstención, porque no tenemos nada en contra de que se amplíe el número para mantener una proporcionalidad, pero, insistimos en que este tipo de modificación no soluciona lo que a nuestro juicio es la principal preocupación, y es que la representación de vecinos no

sea una extensión de los Partidos sino que de lugar a otro modelo de participación ciudadana.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Nuestro voto en este punto también es de abstención porque valoramos la mejora de la proporcionalidad que va a suponer esta modificación que aquí se propone en lo que es la representación municipal de los Concejales, que es el criterio fundamental que querríamos que se extendiese a todo tipo de Organismos, pero, como hemos dicho antes, en la medida en que no participamos de la fórmula de representación vecinal que se mantiene en los términos actuales, por ese motivo nos abstenemos en este punto.

Sr. Alcalde: Simplemente dejar constancia que la modificación va a suponer de hecho, que cuando se apruebe definitivamente la propuesta de incrementar en dos representantes de los Partidos Políticos habrá entre vecinos/as y Partidos Políticos una representación de diez personas: cuatro de Unión del Pueblo Navarro, dos del Partido Socialista, dos de Izquierda Ezquerra y dos del Partido Popular, por lo tanto le correspondería a Izquierda Ezquerra y al Partido Popular la elección de esos dos representantes, ese es el motivo de la modificación para buscar esa proporcionalidad que se ajuste a la que existe en este salón de plenos.

Pasamos a votar el punto número ocho del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número ocho del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Socialistas de Tudela e Izquierda Ezquerra).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finaliza la sesión, siendo las dieciocho horas, de la que se levanta la presente acta, de que como Secretario certifico.